

MEMORIA PRESUPUESTO 2016

La Ciudad de Ceuta ha elaborado los presupuestos generales para 2016, atendiendo a la realidad económica y social que concurren en ésta Ciudad. No hay que olvidar que la Ciudad, se encuentra influenciada de manera definitiva, tanto por factores internos de la misma, como por agentes del exterior.

En cuanto a los factores intrínsecos, destaca la escasez de territorio, una alta densidad de población, una dependencia absoluta de las rutas marítimas para la comunicación y el abastecimiento, un alejamiento de los puntos de compra y venta, una limitación en materia de viviendas e infraestructuras y los problemas sociales derivados de ser frontera con el Reino de Marruecos.

Respecto a los factores externos, hay que reconocer que la Ciudad, se ve influenciada por la realidad económica y financiera del exterior, no sólo del entorno más cercano geográficamente hablando, sino por los acontecimientos que afectan a la economía global.

Uno de los aspectos externos que más están influyendo en los últimos años, en la confección de los presupuestos de la Ciudad, es la persistencia de una crisis económica intensa y con pocos precedentes históricos, que aunque ya muestra síntomas claros de recuperación, a nivel macroeconmico, obligan a seguir en la senda de gestión presupuestaria de los últimos años, en tanto, que se han conseguido los objetivos de contención del gasto y reducción del déficit.

Con el objetivo de paliar la situación de necesidad, que aún vienen sufriendo muchos hogares ceutíes, se han elaborado unos presupuestos realistas y de un marcado carácter social. En orden a que las políticas llevadas a cabo en los últimos años, tengan una traducción en el día a día de los ceutíes.

No obstante lo anterior, no se puede olvidar, los parámetros que se deben seguir manteniendo en la gestión pública, ya que la crisis vivida está condicionando de manera



significativa la capacidad de los Gobiernos, para desarrollar políticas presupuestarias tendentes a contener los efectos negativos de la misma y en la medida de lo posible establecer mecanismos que devuelvan el crecimiento económico.

Otra consecuencia evidente de la delicada situación económica son los desequilibrios presupuestarios, siendo sus efectos más visibles, el déficit presupuestario, y el nivel de endeudamiento, que han provocado severas medidas en materia de política fiscal.

Dado que tanto uno como otro se encuentran muy influidos por el alto coste de financiación.

Las medidas más destacadas son:

- La Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera estableció los principios de estabilidad presupuestaria, que se define como la situación de equilibrio o superávit, y el de sostenibilidad financiera, que consagra la estabilidad financiera como conducta financiera permanente de todas las administraciones públicas, como principios básicos en el necesario proceso de consolidación fiscal.
- El Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, estableció la obligación de elaborar un plan de ajuste, para un periodo igual al de amortización previsto para la operación de endeudamiento. En cumplimiento de lo cual, el 30 de marzo de 2012, el Pleno de la Asamblea, a propuesta del Gobierno, aprobó el Plan de Ajuste de la Ciudad Autónoma de Ceuta, para el periodo comprendido entre 2012 y 2022. Dicho plan, aprobado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, establece un horizonte presupuestario, para el periodo reseñado, que determina los márgenes sobre los debe establecerse la política presupuestaria en los sucesivos ejercicios.

El mencionado Plan es el resultado de la aplicación de un conjunto de medidas de ajuste, que han permitido mantener el equilibrio presupuestario incluso en los



momentos de mayor inestabilidad. Durante los ejercicios 2012 y 2013, se han llevado a cabo medidas, contenidas en el Plan, como la revisión de las ordenanzas fiscales, una mayor eficacia recaudatoria y la potenciación de la inspección tributaria, así como, la revisión de los tipos de gravamen del IPSI por operaciones interiores y del IAE, y la actualización de las tarifas de las tasas sobre el suministro y depuración de agua. Todo ello, sin renunciar a la ampliación de las bonificaciones a las familias necesitadas, ha producido un incremento necesario en la recaudación tributaria.

Finalmente se acordó la reducción del nivel de endeudamiento mediante amortizar mucha mayor cantidad de créditos respecto a las nuevas formalizaciones de deuda.

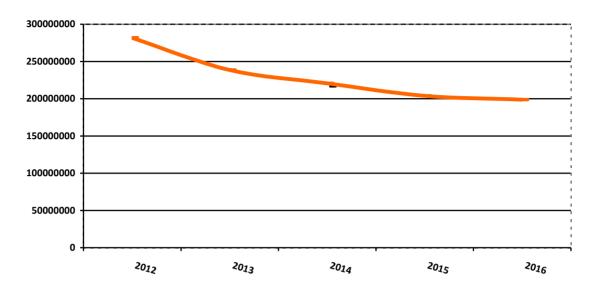
Desde el año 2012 la deuda a corto y largo plazo se ha ido reduciendo, pasando de los 281.796.805 euros del año 2012 a los 198.803.287 euros que se prevé para el fin del año 2016, es decir una disminución de casi el 30%.

Deuda Financiera a corto y largo plazo consolidada a 31 de diciembre

AÑO	DEUDA	VARIACIÓN
2012	281.796.805,00 €	
2013	238.497.654,78 €	-15,37%
2014	220.733.783,74 €	-7,45%
2015	203.940.631,00 €	-7,61%
2016	198.803.287,00 €	-2,52%



Evolución Deuda Financiera a corto y largo plazo



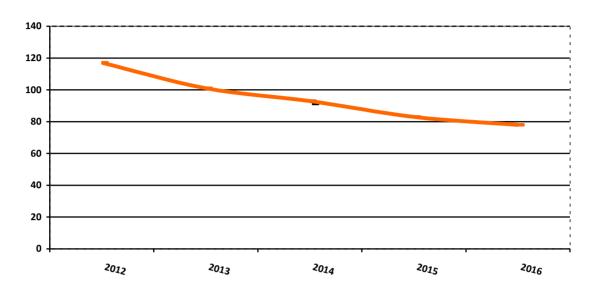
En el año 2012 la deuda financiera a corto y largo plazo suponía el 117% de los ingresos corrientes consolidados, cuatro años después ese porcentaje se ha reducido al 77,61%.

Endeudamiento relativo a los Ingresos Corrientes consolidados

AÑO	ENDEUDAMIENTO	
	RELATIVO	
2012	117,48%	
2013	101,60%	
2014	93,18%	
2015	82,73%	
2016	77,61%	



Evolución endeudamiento relativo



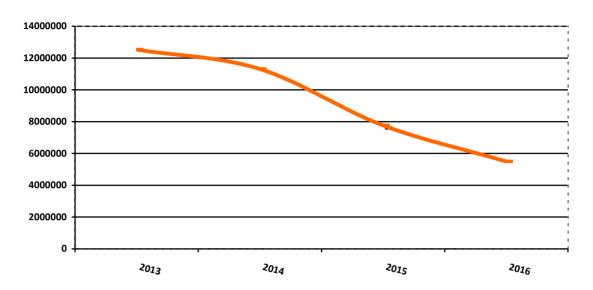
La evolución de los intereses pagados por la deuda a corto y largo plazo consolidado lleva una senda decreciente desde el 2013, con una reducción del 56%.

Coste intereses consolidado

AÑO	INTERESES	VARIACIÓN
2013	12.532.099,00 €	
2014	11.309.125,00 €	-9,76%
2015	7.762.060,00 €	-31,36%
2016	5.503.267,00 €	-29,10%







Otra de las secuelas de la crisis en los presupuestos es la necesidad de incrementar los esfuerzos económicos dirigidos a la mitigación de los efectos de la misma en la población más desfavorecida, siendo su exponente más visible la lucha contra la pobreza.

INGRESOS.-

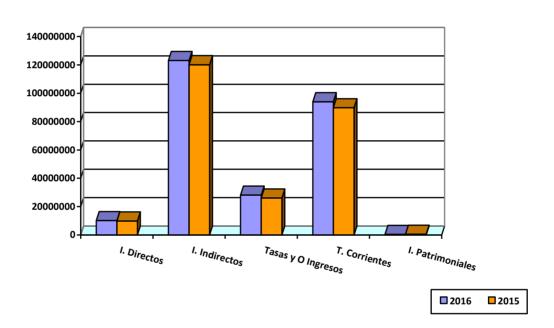
Los ingresos consolidados de la Ciudad Autónoma de Ceuta y sus entidades dependientes para el ejercicio 2016 ascienden a 295.854.506,29 euros, lo que se traduce en un incremento anual del 8%.

Al analizar los ingresos en sus dos grandes divisiones, ingresos corrientes e ingresos de capital, vemos que los primeros se incrementan en 9.662.645,38 euros (un 3,92% más) y los segundos en 12.620.775,98 euros (un 46,62% más). Destacando en ambos casos esos aumentos interanuales principalmente a unas mayores transferencias del Estado, en el caso de los ingresos corrientes y a un mayor número de operaciones de crédito en el segundo.



Los 256.163.145,57 euros de **INGRESOS CORRIENTES CONSOLIDADOS** para el 2016 son el resultado de la suma de 10.170.000 euros obtenidos por Impuestos Directos (un 2,83% más que el año 2015), de 123.111.626,01 euros procedentes de Impuestos Indirectos (un 2,46% más), de 28.291.537,24 euros de Tasas y Otros Ingresos (un 8,34% más), de 94.148.181,32 euros de Transferencias Corrientes (un 4,85% más) y de 441.801 euros de Ingresos Patrimoniales (un 18,87% menos que en el ejercicio precedente).

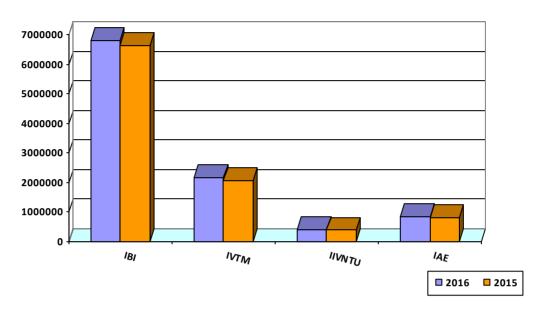
Ingresos Corrientes Consolidados



Del estudio de los ingresos corrientes consolidados por capítulos se extrae que la recaudación prevista por Impuestos Directos, que suponen el 3,44% del total de los ingresos consolidados, corresponden 6.800.000 euros a el Impuesto de Bienes Inmuebles (un 2,26% más que el ejercicio precedente), 2.150.000 euros al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (un 4,09% más), 390.000 euros al Impuesto Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana (un 4% de incremento interanual) y 830.000 euros a Impuestos sobre Actividades Económicas (3,75% más). Siendo estas cifras muy similares al ejercicio 2015.

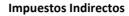


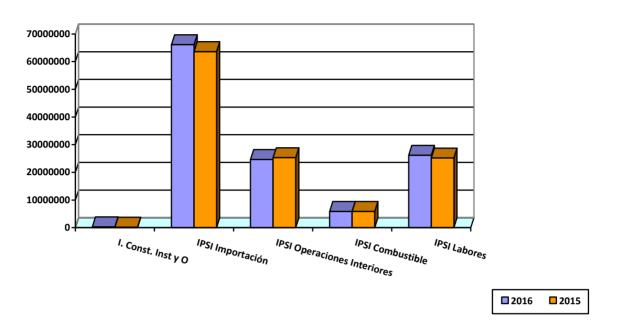




La recaudación por Impuestos Indirectos, que suponen el 41,61% del total de los ingresos consolidados, proviene del Impuesto Construcciones, Instalaciones y obras 315.000 euros, del IPSI Importación 66.128.012 euros, del IPSI Operaciones Interiores 24.630.013,01 euros, del IPSI Gravamen Complementario Combustibles 5.872.284 euros y del IPSI Gravamen Complementario 26.1663.317 euros. En este punto se debe recordar, aunque es bien conocido, que el IPSI Importación y el IPSI Gravamen Complementario del Tabaco están sometidos a la formula de compensación establecida en la Ley 53/2002. Al igual que en el ejercicio 2015 se mantiene la fórmula de compensación para el IPSI Gravamen Complementario de Combustibles, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para 2016.





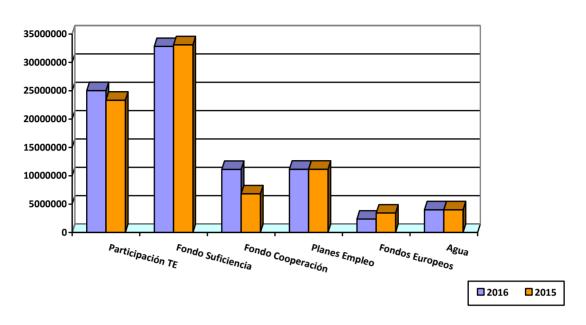


El mayor peso de los 28.291.537,24 euros presupuestados por recaudación de Tasas y Otros Ingresos, que como ya hemos indicado suponen casi un 8% más que lo presupuestado para el ejercicio 2015, recae en Acemsa con 11.054.500 euros (por la recaudación de agua), la Ciudad con 7.874196 euros, en Emvicesa con 2.964.858,24 euros, en Puerta de África con 2.471.322 euros y Amgevicesa con 1.825.000 euros. También en este punto hay que recordar que la Tasa de Recogida de Basuras se encuentra bonificada por acuerdo del Pleno de la Asamblea de Ceuta.

Las transferencias corrientes consolidadas suponen el 31,82% del total de los ingresos de la Ciudad y han visto incrementadas sus asignaciones un 4,85% de forma interanual. Las principales partidas son el Fondo de Suficiencia con 32.800.340 euros (la misma cantidad que en el año 2015), la Participación en Tributos del Estado con 25.032.040,67 euros (un 7,32% más), los planes de empleo con 11.162.830 euros (la misma cantidad), el Fondo de Cooperación con 11.131.010 euros (un 63% más que en el año precedente), La compensación del agua con 4.010.000 euros y los Fondos Europeos con 2.368.429 euros.

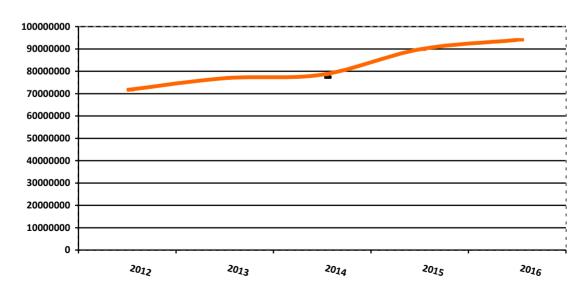






Desde el 2012 las transferencias corrientes consolidadas llevan una senda creciente, pasando de los 71.665.880 euros del año 2012 a los 94.048.181 euros previstos para el año 2016, es decir un incremento del 31,23%. Lo cual prueba el compromiso del Gobierno de Mariano Rajoy con nuestra Ciudad, y el principio de disfrutar de la misma calidad de servicios independientemente del lugar de residencia.

Evolución presupuestaria de las Transferencias Corrientes





En resumen, se puede deducir de los datos reseñados, que las medidas de ajuste acometidas en los ejercicios anteriores, mencionadas en el inicio de esta memoria, han permitido contener la caída en la recaudación y con ello han posibilitado mantener la capacidad de financiación, con recursos propios, necesaria para la prestación de los servicios básicos.

Además, éste año como novedad, se ha logrado la consolidación de los convenios con los distintos Ministerios, a través de su incorporación a la parte normativa de los PGE, que aportan una financiación básica para servicios esenciales, la puesta en marcha del nuevo mecanismo de compensación del IPSI Gravamen Complementario de combustible, además de las ya existentes y la valiosa contribución de la financiación autonómica, a través del Fondo de Suficiencia y la participación en los Tributos del Estado, pone de manifiesto, una vez más, el compromiso del Gobierno España con el sostenimiento de la suficiencia financiera de la Ciudad de Ceuta.

Con ello, mediante la aplicación de estos recursos, la Ciudad puede hacer frente, con solvencia, al conjunto de sus gastos corrientes, incluidas las cargas financieras, además de la devolución de la deuda. En este sentido, el presupuesto 2016 se presenta equilibrado, en cumplimiento de las normas vigentes en la materia.

Los INGRESOS DE CAPITAL CONSOLIDADOS, como se indicaba al principio crecen un 46,62% y ascienden a 39.691.360,72 euros, incremento debido principalmente a los préstamos que se prevén concertar en el ejercicio 2016, en concreto 27.000.000 euros. Estos recursos, permiten mantener el impulso inversor de los últimos años y, con ello, la ampliación y mejora de la infraestructura urbana básica, la adecuación de los espacios públicos y la dotación de nuevos equipamientos. Esta contribución resulta esencial para mejorar los estándares de calidad de la infraestructura urbana, facilitar el acceso a los servicios públicos de los ceutíes y mantener la actividad económica y el empleo.



Esos 39.691.360,72 euros de Ingresos de Capital se conforman por los Pasivos Financieros con 27.000.060 euros (con un incremento interanual del 80%), las Transferencias de Capital con 6.601.240,72 euros (un 10,59% más que el año 2015), las Enajenaciones 4.390.000 euros (cifra similar a la del año pasado) y los activos financieros con 1.710.060 euros, cantidad que no ha variado interanualmente.

Si analizamos las principales partidas que conforman los ingresos de capital consolidado se extrae:

- Los ingresos procedentes del patrimonio transferido, que para este ejercicio se estiman en 4,3 millones de euros. Esta partida se mantiene constante respecto de ejercicios anteriores y proviene del alquiler del parque de viviendas públicas de la Ciudad de Ceuta.
- El Fondo de Compensación Interterritorial que procede de una subvención de capital del Estado y cuyo importe depende del volumen de inversión de este para cada ejercicio. El montante para 2016 es equivalente al del año anterior y asciende a 3,3 millones de euros.
- La anualidad correspondiente del Programa operativo del FEDER que en esta ocasión asciende a 2.143.040 de euros.
- Préstamos a largo plazo por valor de 27 millones de euros. Los préstamos constituyen una herramienta básica de financiación de las inversiones. El acceso a este instrumento está condicionado por la capacidad de generación de recursos ordinarios de manera que los ingresos corrientes deben cubrir la totalidad de los gastos corrientes y la anualidad correspondiente para la devolución de los préstamos. Las condiciones actuales de los mercados financieros y la solvencia de la Ciudad Autónoma de Ceuta permiten la captación de mayor financiación y en mejores condiciones.



GASTOS.

Como ya se ha indicado anteriormente, si el presupuesto en general se ve influido por las realidades internas y externas, en el presupuesto de gastos se ve afectado en mayor medida por las circunstancias especiales internas de Ceuta ya mencionadas (escasez de territorio, una alta densidad de población, etc.) y las externas provocadas por la crisis económica (lucha contra la pobreza, reducción del déficit, etc.).

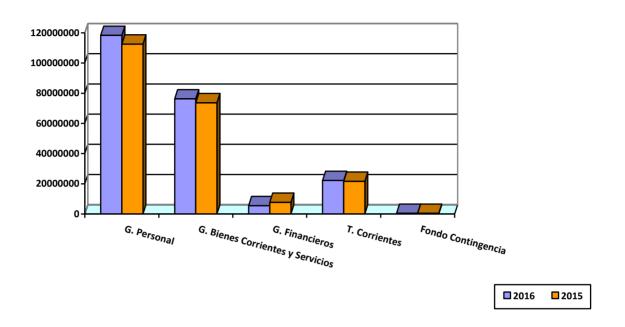
El presupuesto de gastos 2016 cumple con las directrices marcadas por el Plan de Ajuste de la Ciudad de Ceuta 2012 – 2022, que recoge, como ya se ha dicho, un conjunto de rigurosas medidas de ajuste orientadas al control del gastos corriente, la minoración de la deuda, el aumento del ahorro y, en definitiva, al cumplimiento del exigido equilibrio presupuestario. Todo ello, sin renunciar al mantenimiento del empleo público, la ampliación y mejora en la prestación de los servicios al ciudadano, la atención principal a los colectivos desfavorecidos, la puesta en marcha de nuevas y mejores infraestructuras, el mantenimiento y puesta en valor del patrimonio, la apuesta por la educación y la cultura, la protección del medioambiente, el cuidado de los espacios públicos, el impulso de la seguridad y la convivencia ciudadana y, definitivamente, el compromiso con la mejora de la calidad de vida de los ceutíes.

Los gastos consolidados totales para este ejercicio 2016 alcanzan los 295.854.506,29 euros, correspondiendo 222.854.731,03 euros a gastos consolidados corrientes (el 75% del total) y 72.999.775,26 euros (24,67% del total), con un incremento interanual del 3,1% para los primeros y del 27,13% para los segundos.

Los **GASTOS CORRIENTES CONSOLIDADOS** están formados por los 118.336.108,46 euros (un 5,17% más que en el año precedente) de los gastos de personal, por 76.293.347,04 euros de gastos en bienes corrientes y servicios (un 3,52% más que el 2015), por 5.503.267,63 euros de gastos financieros (con un ahorro del 29,10%), por 22.222.007,90 euros por transferencias corrientes (un 2,56% más) y por 500.000 euros del fondo de contingencia (misma cantidad que el ejercicio anterior).



Gastos Corrientes Consolidados



Del análisis de los principales gastos consolidados corrientes, vistos desde cuatro grandes bloques: los gastos de personal, los gastos en bienes corrientes y servicios, los gastos financieros y los gastos derivados de la lucha contra la pobreza:

Los 118.336.108,46 euros de gastos de personal suponen el 40% del total de los gastos de la Ciudad y sus entidades dependientes. El incremento interanual se debe a la subida del 1% de las retribuciones para todo el sector público, por la adecuación de la nueva estructura de personal eventual y sobre todo por la recuperación del resto de la paga extra de 2012, lo que supone el cumplimiento de un compromiso asumido en aquel momento, cuando fue imprescindible la aplicación de recortes a los empleados públicos, y que la Ciudad ha tenido capacidad para afrontar. Respecto a la contención del gasto de personal se continúa con la reducción de la temporalidad y el mantenimiento de las medidas adoptadas en ejercicios anteriores.

Los gastos consolidados en bienes corrientes y servicios ascienden a 76.293.347,04 euros, un 3,52% más que en el año precedente, representa el 26% del total de gastos consolidados. Ese incremento interanual destaca el esfuerzo del Gobierno en mantener gastos con un fuerte impacto en la economía local, destacando dentro de este capítulo



los casi 17.000.000 euros para la recogida de residuos urbanos, los 5.500.000 euros de gastos de producción de agua, los 5.000.000 euros para el tratamiento de residuos, los 3.000.000 euros de consumo eléctrico, los 1.115.000 euros del contrato de limpieza de los colegios, los 990.000 euros de contratos de menores, los 873.581 euros del contrato de vigilancia de menores, etc.

Los gastos financieros se han reducido de forma interanual un 29% por la mejora de los costes de financiación, dado que la solvencia de la Ciudad Autónoma de Ceuta ha permitido renegociar deuda y captar nueva financiación a tipos de interés muy bajos.

Mención aparte merecen las partidas destinadas a paliar los efectos perversos de la crisis económica, siendo su componente principal la lucha contra la pobreza. El gasto social tiene su reflejo presupuestario en varias consejerías, por un lado la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad, por otro la Consejería de Medio Ambiente por la bonificación que realiza la sociedad municipal ACEMSA a colectivos vulnerables, la Consejería de Fomento con las ayudas a viviendas y la Consejería de Educación y Cultura con todo los referente a becas, etc. La lucha contra la pobreza se concentra principalmente en las siguientes partidas en el presupuesto 2016:

- o El Ingreso Mínimo de Inserción Social (IMIS) con 500.000€.
- o Las Ayudas Sociales con 150.000€.
- o El Programas de Alojamiento Alternativo con 1.300.000€.
- o Las Ayudas Técnicas con 20.000€.
- La Subvención a Cáritas Diocesana con 190.000€.
- o Las Becas Comedor con 100.000€.
- o Los Comedores Sociales con 200.000€.
- o La Subvención a Cruz Roja para Necesidades Básicas con 1.023.227,65€.
- La Subvención al Banco de Alimentos de Ceuta con 99.000€.
- La Subvención a los Autobuses Urbanos con 300.000€.
- o La Subvención a Septem Solidaria con 70.000€.
- o La Subvención a Luna Blanca con 75.000€.
- o La Subvención a la Casa de Acogida de las Adoratrices con 66.543,75€.



- o La Subvención a Enfermos sin fronteras con 12.000€.
- o La Subvención a la Asociación Pedagógica Ciudadana con 19.950€.
- o La Subvención a Digmun con 105.000€.
- La bonificación del recibo del agua con 3.044.436 euros y del pago de las viviendas con 1.297.177 euros.

La suma de los gastos, tanto en bienes y servicios como mediante transferencias corrientes, ligados a la atención de los colectivos más desfavorecidos asciende, para 2016, a 8,5 millones de euros. Todo ello, sin considerar el gasto de personal asociado a cada servicio de atención a los citados colectivos.

Los GASTOS CONSOLIDADOS DE CAPITAL ascienden a 72.999.775,26 euros en el presupuesto 2016, un 27,13% más que en el año precedente, conformado por las inversiones con 39.689.768,15 euros (un incremento interanual del 63,47%), por los activos financieros con 1.700.060 euros (la misma cantidad que en el año 2015) y por los pasivos financieros con 31.609.947,11 euros (un 1,52% más que el año anterior) correspondientes íntegramente a la amortización de deuda. En este punto decir que se sigue cancelando más deuda (31,6 millones) que formalizando (27 millones).

Por otro lado se destinarán 39,7 millones de euros a inversiones reales, cuyo detalle figura en el Plan de Inversiones de la Ciudad para 2016. Ello permite continuar el impulso inversor necesario para el mantenimiento del empleo y la actividad económica, y resulta imprescindible para seguir mejorando las infraestructuras existentes y dotando de nuevas instalaciones a la ciudad.

Finalmente, como conclusión, cabe decir que el presupuesto para 2016 garantiza el mantenimiento de los servicios y los puestos de trabajo del sector público local, atiende con solvencia los gastos derivados de los intereses de la deuda y la devolución de esta y contempla la implementación de un ambicioso plan de inversiones que cuenta con respaldo financiero suficiente.



Todo ello, manteniendo el ahorro neto en positivo, un porcentaje de deuda sobre los ingresos corrientes consolidados en el 78%, lejos del 100% de ejercicios anteriores. Se cumplen, por tanto, las condiciones establecidas en materia de estabilidad presupuestaria y en el Plan de Ajuste 2012 – 2022.

Ceuta a 4 de noviembre de 2015

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Susana Román Bernet